IECM designa a consejeros distritales para las Elecciones 2021 en CDMX
https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-designa-a-consejeros-distritales-para-las-Elecciones-2021-en-CDMX20212225
Ciudades martes 02 de febrero de 2021 - 13:41

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

A través de un comunicado, el órgano electoral destacó que se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres consejeras y tres consejeros distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas consejeras distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las consejeras y los consejeros distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

En CdMx, designa a 198 consejeros de 33 distritos para elecciones de junio
Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez se observó que las personas designadas no hayan ejercido violencia contra las mujeres.
https://www.milenio.com/politica/iecm-designa-198-consejeros-elecciones-junio

ARMANDO MARTÍNEZ
Ciudad de México / 02.02.2021 16:07:10
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) designó a 198 ciudadanos que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda.

Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez se observó que las personas designadas no hayan ejercido violencia contra las mujeres.

A través de un comunicado, el órgano electoral capitalino informó que cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres consejeras y tres consejeros distritales, nombrados por el consejo general del IECM, todas con derecho a voz y voto.

La presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Agregó que el proceso electoral local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de Tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como institución dedicada a la democracia para coadyuvar a que los trabajos de este proceso electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Para la designación de los consejeros distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a 198 Consejeros que participarán en los comicios del 2021
Las personas designadas presentaron, por primera vez, su Declaración Tres de tres contra violencia de género.
https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/designa-iecm-a-198-consejeros-que-participaran-en-los-comicios-del-2021-6315513.html
Cortesía: IECM
Redacción | La Prensa
MARTES 2 DE FEBRERO DE 2021

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

No olvides seguirnos en Google Noticias para mantenerte informado

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural

de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a Consejer@s que participarán en el Proceso Electoral 2021
http://www.mexicoinforma.mx/nacional/designa-iecm-a-consejers-que-participaran-en-el-proceso-electoral-2021/
por Mexico Informa | Feb 2, 2021 | Al Momento, Carrusel, Nacional | 0 Comentarios

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Personas designadas para consejeros distritales presentaron, por primera vez, su Declaración Tres de tres contra violencia de género

https://lineapolitica.com/2021/02/02/personas-designadas-para-consejeros-distritales-presentaron-por-primera-vez-su-declaracion-tres-de-tres-contra-violencia-de-genero/
por Redacción | Feb 2, 2021 | Columna 4, Línea Electoral

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a 198 Consejeros que participarán en los comicios del 2021
https://noticiasporelmundo.com/centro-america/designa-iecm-a-198-consejeros-que-participaran-en-los-comicios-del-2021-noticias-policiacas-locales-nacionales-noticias-mexico/
NoticiasporelMundo
02/02/2021

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Designa IECM a las Consejeras y Consejeros de los 33 Consejos Distritales que participarán en el Proceso Electoral 2021 en la CDMX

https://cconoticias.com/2021/02/02/designa-iecm-a-las-consejeras-y-consejeros-de-los-33-consejos-distritales-que-participaran-en-el-proceso-electoral-2021-en-la-cdmx/

Fecha: 2 febrero, 2021

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la Consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la Consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

Elecciones México ¿Qué se elige el próximo 6 de junio en la CDMX?
El día en que los habitantes de la Ciudad de México están llamados a las urnas es el 6 de junio
https://www.debate.com.mx/cdmx/Elecciones-Mexico-Que-se-elige-el-proximo-6-de-junio-en-la-CDMX-20210202-0287.html
POR EL DEBATE
02 de Febrero de 2021

El próximo 6 de junio los habitantes de la Ciudad de México votarán para definir titulares de 16 alcaldías, 160 concejalías y los 66 escaños del Congreso local, en la que por primera vez se prevé la inclusión de una diputación migrante.

Este 2 de febrero, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales.

Los Consejos Distritales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales.
Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.
Ciudad de México
- 33 Diputaciones de mayoría relativa
- 33 Diputaciones de representación proporcional
- 16 Alcaldías

Calendario

De acuerdo con el calendario electoral 2021, del 17 de febrero al 3 de marzo de 2021 será el registro de plataformas electorales para candidatos postulados a cargos de diputados por ambos principios, Alcaldías y concejales.
Del 11 al 15 de marzo será la presentación de solicitud de registro de convenio de candidatura común.

El 3 de abril de 2021 es la fecha límite para la emisión del Aciuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueba la solicitud de registro de candidaturas a los cargos de Diputaciones por ambos principios, Alcaldes y Consejales, y convenidos de candidatura común.

Las campañas electorales serán del 4 de abril al 2 de junio.
Del 3 al 5 de junio será la veda electoral.

El día en que los habitantes de la Ciudad de México están llamados a las urnas es el 6 de junio.

En 2018 la CDMX eligió por primera vez en su historia a concejales, un nuevo cargo administrativo que forma parte del órgano colegiado del gobierno de cada una de las 16 alcaldías.

Las funciones de los concejales son avalar el proyecto del gobierno del alcalde, supervisar su trabajo y revisar los proyectos dentro de la alcaldía, incluido el presupuesto.

¿Habrá independientes?

Hasta el 10 de noviembre se habían registrado ante el órgano electoral local 40 personas que buscarán ocupar la titularidad de alguna alcaldía o uno de los 33 escaños de mayoría relativa en el Congreso de la CDMX.

Leer más: La diputada Dolores Padierna se registra en Morena por la Alcaldía de Cuauhtémoc

Los independientes debieron recolectar y entregar al Instituto Electoral de la Ciudad de México el pasado 8 de enero las firmas (el 1% de la lista nominal) que avalen su aspiración a convertirse en candidato.

La autoridad tiene hasta el 1 de marzo para decidir a qué candidatos independientes les dará luz verde para que puedan realizar su campaña electoral.

Voto Chilango
Los ciudadanos capitalinos residentes en el extranjero con credenciales para votar vigentes hasta 2019 o 2020 podrán sufragar el próximo 6 de junio, cuando se elegirá la Diputación Migrante, como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Para que la ciudadanía capitalina emita su Voto Chilango desde el extranjero, en la elección de la Diputación Migrante, debe ingresar a la página www.votoextranjero.mx y llenar el formulario con los datos personales y de contacto;.

Además, seleccionar una modalidad de voto (vía electrónica o vía postal, y en caso de haber cambiado de domicilio respecto del que aparece en la credencial, ingresar la nueva dirección e incluir un comprobante.

Designa IECM a consejeros de 33 consejos Distritales que participarán en Proceso Electoral 2021 en CDMX

https://www.voragine.com.mx/2021/02/02/designa-iecm-a-consejeros-de-33-consejos-distritales-que-participaran-en-proceso-electoral-2021-en-cdmx/

Por voragine -2 febrero, 20210

Ciudad de México, México.– El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la designación de las 198 personas ciudadanas que participarán en los 33 Consejos Distritales, los cuales son órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Se trata de personas sin vínculos partidistas y, por primera vez, se observó que las personas designadas no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cada uno de los Consejos Distritales se integra por la persona que en cada órgano desconcentrado del IECM ostente la titularidad del mismo, y quien fungirá como persona presidenta; además de tres Consejeras y tres Consejeros Distritales, nombrados por el Consejo General del IECM, todas con derecho a voz y voto.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la consejera Carolina del Ángel Cruz, expuso que la designación de las personas Consejeras Distritales, tanto propietarias como suplentes, se realizó después de un ejercicio inédito, ya que fue a través de un proceso público a distancia, que permitió una designación basada en elementos objetivos que cumplen con los principios rectores de la función electoral.

“A toda la ciudadanía quiero decirle que estamos cumpliendo con un proceso de selección que garantiza la legalidad, certeza, independencia e imparcialidad de los Consejos Distritales, para que coadyuven en la tranquilidad de este Proceso Electoral Local, el cual se presenta en condiciones inéditas”, señaló.

Añadió que el Proceso Electoral Local 2021 se encuentra en las mejores manos a cargo de los Consejos Distritales, en virtud de que las Consejeras y los Consejeros Distritales forman parte de la ciudadanía de esta capital, que manifiestan su preocupación e interés participando en esta trascendente figura de los comicios, sin perder la connotación de ciudadanía.

De igual forma, la consejera Del Ángel Cruz refirió que también por primera vez se incluyó la herramienta Tres de tres, la cual es un instrumento que ayudará a erradicar la violencia contra las mujeres en esta ciudad y, en lo particular, como Institución dedicada a la democracia, para coadyuvar a que los trabajos de este Proceso Electoral se encuentren en manos de personas que no hayan generado violencia contra las mujeres.

Cabe mencionar que para la designación de las Consejeras y los Consejeros Distritales se tomaron en consideración los criterios orientadores de paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral.

El IECM designó a 38 consejeros distritales para las elecciones del próximo año. (2021-02-02), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 19 a 20, Sergio Gomez Villareal, (Nota Informativa) - 19:29:09, Duración: 00:00:34 Precio $0.00

El IECM designó a 38 consejeros distritales para las elecciones del próximo año.

El IECM designa a 198 personas para consejos distritales.
(2021-02-02), Canal 120 Milenio TV, Milenio Noticias 17 a 18, Magda González, (Nota Informativa) - 17:42:26, Duración: 00:01:00 Precio $0.00

El IECM designa a 198 personas para consejos distritales.

La CDMX va por mayor representación para mujeres en alcaldías
Los partidos tendrán que presentar por igual candidatos hombres y mujeres, incluso para la reelección.
https://politica.expansion.mx/cdmx/2021/02/02/la-cdmx-va-por-mayor-representacion-para-mujeres-en-alcaldias
mar 02 febrero 2021 06:00 AM

Paridad entre hombres y mujeres para las candidaturas hacia las alcaldías y la nueva figura del "diputado migrante" son parte de las novedades para las elecciones de 2021 en CDMX. (Foto: Misael Valtierra / Cuartoscuro.com)
Shelma Navarrete
@shelmanz

Las próximas elecciones en la Ciudad de México, cuando se elegirán a 16 alcaldes, 66 diputados y 204 concejales, podrían emparejar la deuda sobre equidad de género que aún tiene la capital.

Si bien el Congreso capitalino ya cuenta con un equilibrio entre 33 legisladoras mujeres y 33 hombres, la mayor desigualdad está en las alcaldías, pues de las 16 demarcaciones sólo cuatro son gobernadas por mujeres y 12 son encabezadas por un hombre.

En la elección del próximo 6 de junio, de las 16 planillas de cada partido –una por cada demarcación– deberán ser encabezadas de forma equitativa: ocho candidatos hombres y ocho candidatas mujeres a competir por la alcaldía, de acuerdo con los lineamientos publicados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en la Gaceta Oficial el 18 de diciembre.

Los partidos tendrán que cumplir con el principio de paridad de género, incluso en los candidatos que busquen la reelección, desde sus procesos de selección interna hasta el registro de los aspirantes ante el IECM.

“Los partidos políticos tendrán que valorar quién –de las personas que hoy tienen estos cargos– deben o pueden, dentro de los parámetros establecidos para la postulación, alcanzar la misma en razón de que deberán atender de igual manera el tema de la igualdad.

“Ese es un primer reto que deberán tener en consideración las representaciones políticas para efecto de poder alcanzar este principio, tanto de equidad, como de la reelección”, explica en entrevista Mario Velázquez, consejero presidente del Instituto.

Para evitar que los partidos destinen al fracaso a sus candidatos hombres o mujeres, no podrán asignar a sus aspirantes de uno de los géneros exclusivamente a los distritos en los que obtuvieron la menor votación en la elección anterior.

“En el segmento alto (de votación) se tiene que tener particularmente el equilibrio entre las postulaciones. Un segmento alto, donde haya al menos tres postulaciones de mujeres, debe haber cuatro máximo de hombres o a la inversa, dependiendo del tipo de segmento que se tenga.

“De tal suerte que si en este segmento alto sólo hay varones, evidentemente habrá que abrir espacios para efecto de que haya tres candidaturas de mujeres”, explicó el consejero electoral.

Migrantes chilangos tendrán por primera vez representante en el Congreso CDMX

Una nueva figura se sumará también al Congreso capitalino, pues por primera vez se elegirá al diputado migrante, cuya tarea es representar a los chilangos que viven en el extranjero.

El consejero presidente del IECM explicó que en las elecciones de 2018 se recibieron más de 20,000 votos de capitalinos desde otros países y se busca darles voz dentro del poder legislativo de la ciudad.

“Será particularmente una de las novedades en esta elección y donde tendremos a partir de la misma una representación de quienes teniendo su origen en esta ciudad hoy viven en el extranjero”, afirma.

Los requisitos principales para quien busque ser ser diputado migrante son tener origen en la Ciudad de México, credencial para votar y vivir fuera del país durante al menos dos años.

Los partidos deberán postular a sus candidatos a diputado migrante en su lista de representación proporcional y será el candidato la fuerza política que reciba más votos desde el extranjero quien ocupe el cargo, explica Velázquez.

“Para definir quién va a llegar esta curul del Congreso de la Ciudad, solamente se considerarán los votos que emitan en el extranjero, de tal suerte que será la propia comunidad migrantes quien decida cuál de las propuestas, cuál de las candidaturas es la que alcance el triunfo y a partir de eso será la que traiga su voz al Congreso de la Ciudad”, señala el consejero presidente.

Velázquez considera que la integración del diputado migrante permitirá visibilizar los problemas, intereses y necesidades de los capitalinos en el extranjero, quienes tienen una importante contribución a la ciudad y al país.

“Será una representación que efectivamente venga y exponga ante el Congreso de la ciudad las diferentes circunstancias, los problemas que enfrentan como comunidad, como personas para el regreso a la ciudad, para su visita.

“Con base en esas experiencias que ha vivido en carne propia estoy seguro que sus propuestas legislativas permitirán resolver esos problemas y tener una mayor cercanía con esta comunidad que sin duda tiene una amplísima forma de apoyar a nuestra ciudad a través, como lo sabemos, de las remesas y de muchas otras formas de ayuda que hacen llegar a quienes vivimos en esta capital”, indica el representante del IECM.

En entrevista, Mauricio Huesca detalló que el `voto chilango` consiste para que conacionales residentes fuera de México y oriundos de la capital del país, tengan la posibilidad de votar.
(2021-02-02), 1060 Radio Educación, Pulso de la Mañana, Francisco Muñoz, (Nota Informativa) - 08:34:52, Duración: 00:08:06 Precio $17,010.00

FRANCISCO MUÑOZ, CONDUCTOR: Y ya nos encontramos inmersos en las precampañas electorales para lo que se consideran los mayores comicios que se van a realizar aquí en nuestro país.

Y ya como lo hemos comentado en diversos momentos aquí en Pulso, una novedad que tendremos en la Ciudad de México es el Voto Chilango para que una persona también migrante tenga un espacio aquí en el Congreso capitalino, Alexia.

ALEXIA CERVANTES, CONDUCTORA: Así es, y para conocer cómo va este proceso del voto de nuestros connacionales, aquellos que están fuera y también lo de esta candidatura chilanga a una diputación pues tenemos en la línea telefónica al Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca, y agradecemos como siempre que nos tome la llamada aquí en Radio Educación con las audiencias de Pulso.

Muy buenos días Consejero.

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Hola Alexia, Francisco, muy buenos días. Encantado de estar con ustedes (INAUDIBLE).

FRANCISCO MUÑOZ: Muchas gracias Consejero, como siempre un gusto platicar contigo, por favor coméntanos para iniciar un breve resumen rápidamente ¿qué es esto del Voto Chilango? ¿A qué nos estamos refiriendo? Y vamos viendo las fechas porque ya se está cerrando para lo del Voto Chilango, cuéntanos.

MAURICIO HUESCA: Claro Francisco. Pues en esta ocasión el Voto Chilango consiste en la posibilidad de que nuestros connacionales que residen fuera de nuestro país y que sean oriundos u oriundas de la Ciudad de México tengan la posibilidad, no solamente de poder votar desde el extranjero para su país, sino que esta vez postularse desde el extranjero para un cargo de elección popular y nos referimos concretamente al cargo de una diputación.

Una de las 66 diputaciones que se elegirán en el próximo proceso electoral, este próximo 6 de junio, será justamente una persona que reside en el extranjero y que sea postulado desde allá y (INAUDIBLE) y de esta manera tener una representación digamos extranacional para efectos de que se pueda construir una agenda parlamentaria, legislativa con temas de su interés, con temas relacionados con un retorno seguro, inversiones, temas de remesas, todos los temas que les pueda interesar a las personas que radican en el extranjero pues poder participar en este, en estos cargos de elección popular.

ALEXIA CERVANTES: ¿Cuáles son las fechas, para tener ahí anotado para todavía si alcanzan, qué papeles, qué requisitos se necesitan? Consejero.

MAURICIO HUESCA: Claro Alexia, pues fíjate que es una cosa muy sencilla ahorita. Nosotros tenemos registrado que hay cerca de 100 mil credenciales para votar expedidas

en el extranjero y de esta 100 mil personas pues pueden votar en este proceso de Comisión y para eso tendrá que presentar, digo, que registra su credencial de elector en el portal de Voto Chilango antes del 10 de marzo de este año.

Y es muy importante que lo hagan, Alexia, antes del 10 de marzo porque para votar en el extranjero, a diferencia de lo que ocurre con nosotros que no tenemos que hacer un registro año con año para poder votar, desde el extranjero la ley sí nos pide que hagamos una suerte de listado de personas que residen en el extranjero para poder votar y de esta manera avisen su intención de voto.

Y en esta ocasión la intención de voto no solamente (INAUDIBLE) sino también lo tendrán que hacer para efectos de elegir el mecanismo de votación, dado que en este proceso de comisión desde el extranjero van a poder votar a través de dos mecanismos: voto correo postal anticipado y voto electrónico de manera anticipada. ¿Cuál va a ser que voy a ocupar para mi caso? Eso lo va a decidir cada una y cada uno al momento de registrar su credencial para votar antes del 10 de marzo.

FRANCISCO MUÑOZ: Muy bien Consejero, bueno entonces eso es por parte del Voto Chilango para quienes todavía pueden sacar credencial o ¿ya no están en tiempo de sacar credencial quienes no la tengan?

MAURICIO HUESCA: Bueno justamente Francisco todavía hay tiempo, hasta el 12 de marzo (SIC), el problema que estamos enfrentando principalmente en algunas ciudades de la Unión Americana es que como está la semaforización todavía en rojo, los consulados están a expensas de cómo cada ciudad pueda determinar estas medidas de sanidad.

Entonces lo que hemos estado diciendo es sí, sí pueden desde luego hasta el 12 de febrero pero habrá que estar al pendiente de las citas y la posibilidad que le estén dando los consulados porque hay algunos consulados que de momento están cerrados, hay otros que están dando las citas muy a cuenta gotas por el tema de la pandemia.

Entonces nosotros desde luego estamos invitando a la credencialización en aquellas ciudades que así lo permitan y quienes ya tenga la credencial pues que registren su credencial, porque vamos muy bajos, déjeme decirles que no llevamos ni el 1% del total de personas que sabemos que tienen credencial para votar.

ALEXIA CERVANTES: Pues a todas las personas que nos escuchan en Estados Unidos y en otras partes del mundo los invitamos a que se registren, a que hagan valer su Voto Chilango y ya habíamos platicado en alguna otra ocasión, Consejero si recuerdas, sobre esto de la diputación migrante y nos había dicho que no es un cargo honorario, sino que es un cargo neta, por así decirlo, que sí tiene un registro y que va en serio pero nos puedes recordar cómo está esto, quiénes pueden postularse a una diputación migrante.

MAURICIO HUESCA: Claro Alexia, claro sí, pues va a ser un cargo que sí tiene una remuneración, tendrá todas las prestaciones y los (INAUDIBLE) que tienen una diputada, un diputado aquí en la Ciudad de México.

Los requisitos esencialmente son cuatro pues son que sea una persona oriunda de la Ciudad de México, (INAUDIBLE) ya sea por nacimiento en la Ciudad de México o por ser de padre o de madre chilanga o chilango y de esa manera pues también tener esta posibilidad. El segundo requisito es tener la mayoría de 18 años de edad, que es la edad

mínima para ser diputado o diputada aquí en la Ciudad de México; el tercer requisito es que tengan al menos dos años residiendo fuera de México y de esta manera pues tener una residencia de dos años en el país en el que se encuentren y los dos años se computan a partir del momento del día de la jornada electoral para atrás y finalmente pues el cuarto requisito es que sean postuladas o postulados a través de un partido político.

Hoy por hoy las precampañas de los partidos políticos terminaron el pasado 31 de febrero (SIC), ya el día de ayer, primero de febrero, empezamos el proceso de inter campañas, ya es un proceso muy distinto entonces ya nos acercamos hacia la recta de saber quiénes son las personas que están, o que serán registradas, perdón, por los partidos políticos para saber de estas 11 diputaciones la que corresponde a cada partido político.

FRANCISCO MUÑOZ: Ah, muy bien, entonces son 11 diputaciones migrantes pero por el momento no podemos contar con la figura de una diputación migrante independiente, tiene que ir postulado a fuerza por una fuerza política.

MAURICIO HUESCA: Justamente hoy por hoy el diseño como está la posibilidad de (INAUDIBLE) diputación migrante solamente permite que sea por partidos políticos. No se puede por candidatura independiente aún porque no tenemos la posibilidad de fiscalizar recursos en el extranjero, no tenemos la posibilidad de hacer campaña en el extranjero y tenemos algunas prohibiciones ya de corte Federal que nos imposibilitan poder llevar a cabo esta situación.

ALEXIA CERVANTES: Pues ahí está toda la información, ¿dónde podemos encontrar los detalles, en qué página y nos repites Consejero estas fechas clave para quienes quieran competir por una diputación migrante?

MAURICIO HUESCA: Claro que sí, la información la pueden encontrar con vídeos, con infografías, fechas, procedimientos y todo en el portal www.votochilango.mx y en sus redes sociales de Facebook, Twitter en Instagram ahí tenemos alojada toda la información.

Y las fechas importantes pues es si todavía no tienen credencial pueden credencializarse en aquellos consulados que así lo permitan antes del 12 de febrero, y quienes ya tienen credencial los invitamos y las invitamos a que registran su credencial antes del 10 de marzo.

FRANCISCO MUÑOZ: Así es, gracias Consejero. En las redes sociales, aquí estamos viendo el Twitter de Voto Chilango tienen mucha información, todos los detalles que nos has estado comentando y más, que tengan dudas las personas que nos oyen a través de las estaciones hermanas de Radio Bilingüe y de la Red que tenemos por nuestra señal por Internet pueden también entrar a esta página de votochilango.mx y encontrar toda la información necesaria para postularse y participar, eso es muy importante y también como señalabas inédito en la ciudad por lo mientras, por pronto en la cuestión del voto. Así que vamos por ello. Gracias Consejero.

MAURICIO HUESCA: Muchas gracias Francisco, gracias Alexia por la posibilidad de participar esta mañana con ustedes.

ALEXIA CERVANTES: Al contrario Consejero. Mauricio Huesca, Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

DMFC

El IECM aprobó la realización de conteos rápidos para dar a conocer las tendencias de resultados del próximo proceso electoral en la CDMX.
(2021-02-02), 88.9 Noticias , Panorama Informativo Primera Emisión, Alejandro Villalvazo, Iñaki Manero, (Nota Informativa) - 06:34:41, Duración: 00:01:21 Precio $21,384.00

IÑAKI MANERO, CONDUCTOR: Fue aprobada la realización de conteos rápidos para las próximas elecciones en la capital del país.

ANTONIO ARANDA, REPORTERO: Con el objetivo de brindar certeza y confianza a la ciudadanía sobre los resultados del proceso electoral local ordinario 2020-2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la realización de conteos rápidos como mecanismo para conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares a las alcaldías de la 16 demarcaciones de la Ciudad de México el día de la jornada electoral, el próximo 6 de junio. Los conteos rápidos son un procedimiento estadístico diseñado para estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales.

El consejero electoral local, Mauricio Huesca Rodríguez, señaló que los conteos rápidos son una fuente de información confiable y preliminar mucho más oportuna que el PREP y los propios cómputos para ofrecer tendencias electorales. Finalmente Mauricio Huesca Rodríguez indicó que los conteos rápidos se realizan la misma noche de la elección y permiten estimar el porcentaje de participación electoral, de votos a favor de cada uno de los partidos políticos, coaliciones o candidaturas.

IVS

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 13
2021-02-03 04:03:21 47 cm2 $4,282.96 1/1

Buscan paridad en alcaldías de CDMX

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sus nuevos lineamientos, anunció que en la elección del próximo 6 de junio, los partidos tendrán que lanzar a ocho candidatos hombres y a ocho candidatas mujeres a competir por las demarcaciones de la capital.

CIUDAD
Fichada por malas prácticas, gasera implicada en explosión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 30
2021-02-03 04:03:46 213 cm2 $46,285.56 1/1

CLAUDIA SHEINBAUM

Se vigilará que no haya compra de votos ni uso del erario en el proceso electoral

Nos convertiremos en observadores // Morena cerró registros anoche

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que su administración estará vigilante de que no haya compra de votos o uso de recursos públicos durante el proceso electoral, tras señalar que la ciudadanía eligió una transformación en el país para que el sufragio sea realmente garantía de la democracia.

Luego de que la mayoría de los alcaldes y diputados locales hicieran público su interés en relegirse, la mandataria indicó que estará atenta a lo que plantee la ciudadanía para "convertirnos en observadores electorales y que no se cometa ningún ilícito".

Ello, añadió la mandataria, independientemente de que existe una normativa muy estricta en cuanto a la operación de los programas sociales y las actividades institucionales durante el proceso electoral que se debe cumplir, y en caso contrario ser sancionados por el instituto y el tribunal electorales, que son los que deben garantizar que no se cometa ningún delito.

Además, está la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que debe estar atenta a que no se haga uso de recursos públicos para las campañas electorales, advirtió

A última hora

En tanto, en el último día de registro en Morena de aspirantes a gobernar una alcaldía, varios diputados hicieron oficial su intención de contender por una candidatura.

En Coyoacán se inscribió la diputada Leticia Varela, quien competirá junto a los legisladores Carlos Castillo y Ricardo Ruiz.

Para gobernar Azcapotzalco –cuyo alcalde es Vidal Llerenas– se registraron los diputados Emmanuel Vargas y Ana Cristina Trejo. Mientras el diputado Ricardo Fuentes se anotó para contender por la diputación federal del distrito 3 de Azcapotzalco.

Algunos diputados, como la coordinadora de la bancada de Morena en el Congreso local, Martha Ávila, se inscribieron para relegirse.

Los alcaldes de Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc, Víctor Hugo Romo, Patricia Aceves y Néstor Núñez ratificaron su registro para continuar en sus cargos tres años más.

Ayer, a las 23:59 horas se cerró el registro de aspirantes a alcaldes. Entre el 14 de febrero y el 8 de marzo se dará a conocer la relación de solicitudes aprobadas de cada puesto de elección popular. Participarán hasta cuatro registros, los cuales serán sometidos a una encuesta para determinar al candidato idóneo y mejor posicionado que representará a Morena en la contienda electoral.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional Página: 22
2021-02-03 05:00:50 84 cm2 $2,609.56 1/1

Vigilarán que no haya compra de votos en CDMX

HILDA ESCALONA

Para evitar la compra de votos, el manejo de recursos públicos en la Ciudad de México será monitoreado por distintas instancias.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que ellos como autoridad también van a vigilar.

El 4 de abril de 2021 inician las campañas electorales en la capital del país y por primera vez en la historia habrá reelección, en esta ocasión habrá disputa por alcaldías, diputaciones locales y concejalías.

"Están las instancias electorales para garantizar que así sea, tanto el propio Instituto Electoral, los tribunales local y federal como el Instituto Nacional Electoral, pero pues vamos a estar vigilantes de que no haya compra de votos, uso o que se cometan ilícitos electorales durante esta campaña". La mandataria dijo que la Contraloría tiene que estar atenta para que no se cometa ningún uso de recursos públicos para una campaña electoral

"Vamos a estar vigilantes y atentos a lo que plantee la ciudadanía para convertirnos también en observadores electorales y que no se cometa ningún ilícito", afirmó.

Feminicidios, calamidad en
Edomex: Karina Labastida
REDUCE
REUSA
RECICLA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4547

"Gobierno local será observador del proceso electoral en CDMX": Sheinbaum

La jefa de Gobierno señaló que el objetivo es vigilar que no haya compra de votos, o que se cometan ilícitos electorales durante esta campaña

https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/gobierno-local-sera-observador-del-proceso-electoral-en-cdmx-sheinbaum

METRÓPOLI 02/02/2021 13:38 Eduardo Hernández Ciudad de México Actualizada 13:48

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que durante este periodo electoral el gobierno capitalino se convertirá en un observador electoral, atendiendo denuncias ciudadanas y supervisando que no se cometa ningún ilícito.

“Vamos a estar vigilantes de que no haya compra de votos, o que se cometan ilícitos electorales durante esta campaña. Nosotros vamos a estar vigilantes, pero evidentemente quien sanciona son las instituciones electorales”, dijo.

Recordó que hay una normatividad “muy estricta” en cuanto a programas sociales y actividades institucionales, y la Contraloría capitalina tendrá que estar muy atenta para que no se cometa ningún uso de recursos públicos para una campaña electoral.

lr/rdmd

Vigilarán manejos de recursos públicos durante la contienda electoral en CDMX
Claudia Sheinbaum dijo que vigilarán que no haya compra de votos, así como ilícitos electorales durante las campañas
https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/2/2/vigilaran-manejos-de-recursos-publicos-durante-la-contienda-electoral-en-cdmx-252183.html
POR: HERALDO DE MÉXICO
MARTES, 2 DE FEBRERO DE 2021 · 15:01
Por Carlos Navarro

El manejo de recursos públicos en la Ciudad de México va a ser monitoreado por distintas instancias para evitar la compra de votos.

A unos meses de que inicie las campañas electorales en la capital, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que ellos como autoridad también van a vigilar.

“Están las instancias electorales para garantizar que así sea, tanto el propio Instituto Electoral, los tribunales local y federal como el Instituto Nacional Electoral, pero pues vamos a estar vigilantes de que no haya compra de votos, uso o que se cometan ilícitos electorales durante esta campaña.

“La Contraloría tiene que estar atenta para que no se cometa ningún uso de recursos públicos para una campaña electoral y tercero, vamos a estar vigilantes y atentos a lo que plantee la ciudadanía para convertirnos también en observadores electorales y que no se cometa ningún ilícito”, afirmó en videoconferencia de prensa.

Las campañas electorales en la capital del país inician el 4 de abril de 2021. Por primera vez en la historia habrá reelección. Estarán en juego alcaldías, diputaciones locales y concejalías.

Denuncian a diputada de Morena por hacer propaganda en bardas del Rébsamen
De acuerdo con la queja la candidata a la alcaldía Tlalpan realiza actos de campaña anticipados

https://noticiasenlamira.com/cdmx/denuncian-diputada-morena-propaganda-bardas-rebsamen/
Publicado hace 2 horas on 2 febrero, 2021Por RedacciónMorena RébsamenFoto: @AleJurador

La diputada local de Morena, Gabriela Osorio Hernández, fue denunciada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por pintar las bardas del Colegio Enrique Rébsamen para promocionar su nombre.

César Pérez Torres presentó la denuncia contra la candidata a la alcaldía de Tlalpan por realizar actos anticipados de campaña.

“La legisladora argumentó que ella no había pintado estas bardas, que se enteró por Twitter, y según ella, desconocía estas y las demás de su tipo. Lo que genera suspicacia, pues llevan dos días en todo Tlalpan y no fue hasta que los padres indignados reaccionaron que ella se deslindó”, señala la queja.

De igual manera el denunciante dijo que son decenas de bardas las que se han pintado en la demarcación en apoyo a la diputado, lo cual implica una gran inversión.

En semanas anteriores, los padres de los niños que murieron durante el sismo del 2017 mostraron su descontento por la propaganda en las bardas del colegio y pidieron castigar al responsable por usar la tragedia de cara a las elecciones del 6 de junio

Asimismo, la diputada Osorio aseguró desconocer la situación, además de informar que la propaganda con su nombre ya había sido borrada.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional Página: 2
2021-02-03 04:24:46 172 cm2 $5,344.36 1/1

RED COMPARTIDA

EXPROPIACIÓN ELÉCTRICA

La propuesta presidencial para reformar la Ley de Industria Eléctrica desatará una cascada de amparos por su carácter inconstitucional, aunque suena a exageración decir que se abren las puertas a una expropiación indirecta, como dice el CCE; es una reforma que pondría en riesgo 41 mil millones de dólares en inversiones privadas y aumentaría las tensiones con Estados Unidos y Canadá. Cambiar el marco legal, como quiere la 4T, generará un monopolio de CFE y violará la Constitución y, adicionalmente resultará en electricidad cara y contaminante y codificaría en ley ventajas artificiales e indebidas, porque pretende establecer como obligación los límites a la generación de electricidad privada y la dominancia de CFE.

Nos dicen que en la oficina del subsecretario Alejandro Encinas trabajan a marchas forzadas para impedir que Félix Salgado sea candidato de Morena a la gubernatura de Guerrero pese a que no tiene ninguna sentencia condenatoria. Encinas, de los más cercanos al Presidente, prepara junto con sus asesores como Valera Hamel, convocar al Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres (GIEV) para que suscriban un manifiesto contra el guerrerense y difundirlo para que lo retomen los medios de comunicación.

En el IECM la diputada local de Tlalpan, Gaby Osorio, acumula denuncias por actos anticipados de campaña. Una, IECM-QNA/016/2021, la señala como responsable de las pintas en las bardas perimetrales del Colegio Rébsamen. Ella se deslindó horas después. Lo que genera suspicacia pues llevan días en todo Tlalpan sus mantas, fotos y pintas. Hay algunas de más de 10 metros que se suman a las decenas de bardas supuestamente de su módulo de atención pero que algunas ni la dirección tienen, esperemos la resolución del IECM a esta denuncia. Por cierto, no ha llegado a un acuerdo político para ser respaldada y no renunció a su cargo de diputada durante toda la precampaña.

Gabriela Jiménez, humanista y activista social, se registró como la mejor posicionada y más fuerte contendiente por Morena, a la precandidatura por la alcaldía de Azcapotzalco. Es experta, impulsora y defensora de la equidad de género en México. Desde muy joven acompaña a la izquierda y a la población vulnerable. ¡Éxito en este nuevo reto profesional!

PD: El abogado y empresario Ricardo Dosal es reconocido en la IP de la alcaldía Miguel Hidalgo y ahora quiere que su gremio se sume a la propuesta de la concejal Betty Hernández para donar tanques de oxígeno y contar con un centro de préstamo que apoye a las personas que más lo necesitan.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.